



OFICIO N° 95532
INC.: intervención

Irg/asj
S.2°/373

VALPARAÍSO, 12 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor BORIS BARRERA MORENO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin de que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que "Consagra el derecho a la identidad de origen", boletín N° 16.243-17, actualmente radicado en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de esta Cámara, por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 26F81F28FDDCDA12

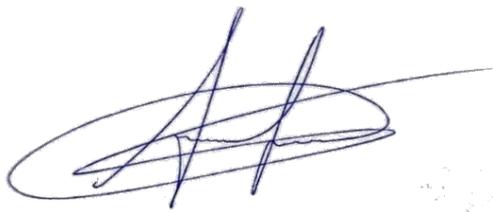
CALIFICACIÓN DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE CONSAGRA DERECHO A IDENTIDAD DE ORIGEN (Oficio)

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, en primer lugar, me gustaría referirme al trabajo de la Mesa Interinstitucional de Trabajo sobre Adopciones Forzadas o Irregulares, anunciada por el Presidente Gabriel Boric en su cuenta pública de 2024.

A través de la respuesta a uno de mis oficios de fiscalización, he tomado conocimiento de que esta mesa está trabajando diferentes alternativas para abordar la búsqueda de orígenes. En ese sentido, me gustaría hacer hincapié en la propuesta de ley de mi autoría, boletín No 16243-17, que consagra el derecho a la identidad de origen, ya que allí se establece una serie de medidas y principios para alcanzar una finalidad tan anhelada por tantas familias.

En este contexto, solicito oficial al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para que actúe con la celeridad debida y comunique las acciones que tomará para brindar una respuesta estatal a este gran dolor que aqueja a nuestro país, además de gestionar lo necesario para dar urgencia y patrocinio a dicho proyecto de ley.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 2ª. DE FECHA 12 DE MARZO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización